

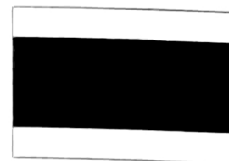


Municipio
El Carmen de Viboral

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 170-CPS-178-2024

Código: F-CT-063 Versión: 04 Fecha: 24-07-2020



LUGAR: SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

FECHA DE LA REUNIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2024

HORA: 2:00 PM

NÚMERO DEL CONTRATO: 170-CPS-178-2024 DEL 12 DE ABRIL DE 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

CONTRATISTA: FUNDACION TRANSFORMEMOS

SUPERVISOR: ANDRES VILLEGAS MONCADA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE FUTBOL SALA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE.

FECHA ACTA DE INICIO: 12 DE ABRIL DE 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000)

PLAZO: OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

OTRO SÍ N.º 01 DE ADICION

VALOR ADICIONADO: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 75.000.000)

VALOR INICIAL MÁS ADICIÓN: DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 225.000.000)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 12 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACION FINAL: 12 DE DICIEMBRE DE 2024

El día 12 de diciembre de 2024, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: El señor **RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO**, identificado/a con cedula de ciudadanía 1.036.392.581, en su calidad de Secretario de Deporte y Recreación, según consta en el decreto de nombramiento municipal N°0001 del 02 de enero de 2024, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal 175 del 23 de octubre de 2020, modificado por el Decreto 059 de 2023, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO; el señor **ANDRÉS VILLEGAS MONCADA**, identificado con

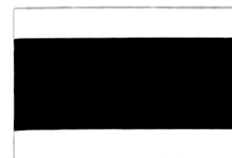


Municipio
El Carmen de Viboral

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 170-CPS-178-2024

Código: F-CT-063 Versión: 04 Fecha: 24-07-2020



cédula de ciudadanía 1.128.386.104, quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, por una parte; y de la otra el señor **HÉCTOR OVIDIO ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía 71.117.106, que en lo sucesivo se llamará EL CONTRATISTA, de común acuerdo entre las partes, convienen suscribir el ACTA DE TERMINACIÓN, del contrato de prestación de servicios N° 170-CPS-178-2024 del 2024 suscrito el 12 de abril de 2024, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de prestación de servicios N.º 170-CPS-178-2024 del 12/04/2024, cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE FUTBOL SALA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE por valor inicial de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000) y un plazo establecido de: OCHO (8) MESES, hasta el día 12/12/2024.
2. Con previa legalización del Contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 12 de abril de 2024 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.
3. Que el día 26 de septiembre de 2024 se realizó OTRO SÍ N° 1 DE ADICION al contrato N.º 170-CPS-178-2024, adicionando el valor por la suma de: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$75.000.000).
4. Que durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido.
5. Que según los informes de actividades, el supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones derivadas del convenio, por lo cual resulta necesario suscribir acta de terminación por mutuo acuerdo.
6. Que, una vez cumplidos los compromisos previstos, las partes declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto y, por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de la suscripción, ejecución o liquidación del convenio.
7. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	



Municipio
El Carmen de Viboral

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 170-CPS-178-2024

Código: F-CT-063 Versión: 04 Fecha: 24-07-2020



ADICIONES	X		ADICION No 1 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

8. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios N° 170-CPS-178-2024 del 12 de abril del 2024, donde se discriminan los pagos:

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO Y COMPROBANTE DE EGRESO
1	\$15.000.000	25-04-2024	O.P: 2024-873 C.E: 2024-00893
2	\$80.000.000	09-05-2024	O.P: 2024-1209 C.E: 2024-01161
3	\$50.000.000	23-08-2024	O.P: 2024-3056 C.E: 2024-02666
4	\$20.000.000	25-10-2024	O.P: 2024-4039 C.E: 2024-03969
5	\$30.000.000	27-11-2024	O.P: 2024-4570 C.E: 2024-04528
6	\$30.000.000	Valor que corresponde al último pago	
Total	\$225.000.000		

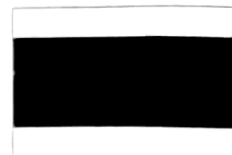


Municipio
El Carmen de Viboral

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 170-CPS-178-2024

Código: F-CT-063 Versión: 04 Fecha: 24-07-2020



ACUERDAN

PRIMERO: TERMINAR, el contrato de prestación de servicios N°170-CPS-178-2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por TERMINADO el contrato de prestación de servicios, declarándose a PAZ Y SALVO libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

TERCERO: EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la Supervisión, declara recibido a satisfacción el servicio hasta la fecha en las condiciones estipuladas.

En constancia, se firma la presente **ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**, en el municipio de El Carmen de Viboral, a los 12 días del mes de diciembre de 2024.

ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
Secretario de Deporte y Recreación

HECTOR OVIDIO ACOSTA
Representante Legal De La Fundación
Transformemos

Andrés V.

ANDRES VILLEGAS MONCADA
Supervisor del contrato

Elaboró: Andrés Villegas Moncada - Técnico Administrativo	Firma: <i>Andrés V.</i>
Revisó: Dania Aurora Garzón Castellanos, Profesional Universitario.	Firma: <i>[Firma]</i>
Revisó: Carlos Mario Zuluaga Soto, Jefe Oficina de Contratación.	Firma: <i>[Firma]</i>
Revisó: Alejandro Giraldo Quintero - Secretario de Deporte y recreación	Firma: <i>[Firma]</i>